



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00387402- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Ana Valeria Juarez, Secretaria de Extensión de esta Facultad, en referencia a la realización de pago del transporte en el marco del programa "Extensión en el aula" en el cual estudiantes de la asignatura Farmacia Comunitaria realizarán una visita a la localidad de Juarez Celman el día 11 de mayo del corriente año, según IF-2023-00386746-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

La RESOL-2023-164-E-UNC-BIMO#REC incluida en el expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer el pago de \$13.860,00 (Pesos Trece Mil Ochocientos Sesenta con 00/100) a la **Secretaria de Bienestar Universitario y Modernización UNC - Dirección de Transporte y Turismo**, referida al viaje mencionado ut-supra.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Recursos Propios de la Secretaria de Extensión – Otros Gastos.

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

